

7



PROVIDENCIA, 11 AGO. 2026

EX.N° 1355 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2026, modificado por Ordenanza N°241 de 23 de marzo de 2026.-

- 3.- El Memorándum N° 12.193 de 10 de julio de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-
- 2.- El Memorándum N°13.508 de 29 de julio de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, para realizar la actividad “FERIA MESA ALFARERA”, que se realizará los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2026, desde las 12:00 hasta las 20:00 horas, en el Centro Cultural Montecarmelo, ubicado en calle Bellavista N°0594, la cual tiene como principal objetivo ser un encuentro e intercambio de experiencias y saberes. Busca resignificar los objetos cotidianos a través de la cerámica hecha a mano, generando un vínculo entre artesanos, vecinos de Providencia y público amante de los oficios, la que contará con los siguientes participantes:

N°	NOMBRE	RUT N°	DISCIPLINA
1	Pamela Carolina Madrid Figueroa	[REDACTED]	Concreto
2	Ignacio Esteban González Correa	[REDACTED]	Cerámica Gres Esmaltada de Alta Temperatura.
3	Paulina Marcela Vásquez Balladares - Salsas y aderezos Paulina Vásquez Balladares EIRL	77.245.518-6	Envasados y aceites
4	Bárbara Andrea Castillo Fernández	[REDACTED]	Envasados
5	Claudia Paz Izquierdo Cortés		Envasados
6	Alejandra Caris Fuentes / Lácteos DINA		Agroelaborados
7	Ximena del Pilar Morales Sepúlveda		Chocolates
8	Marta de Lourdes Contreras Zapata		Loza policromada
9	Gloria Cecilia Huenchuleo Chicahual		Cerámica
10	Gloria Katiza Jorquera Quiroz - Agrícola Don Tomas SA	77.904.390-8	Aceite
11	Ximena Isabel Del Carmen Arenas Sanguinetti	[REDACTED]	Cerámica
12	Andrea Grecia Ginouves Alfaro / SOCIEDAD DE ARTE HIMAPAN CHILE SPA	76.680.073-4	Cerámica
13	Sandra Cecilia Cáceres Chávez	[REDACTED]	Cerámica
14	Rose Ana Fuentes Rivera (R.L. Sisay Ltda.)	76.378.342-1	Miel y polen
15	Gustavo Adolfo Riffo Fernandez / La Travesía	[REDACTED]	Vino
16	Constanza Beatriz González Espinoza / Productos Artesanales Nómades SpA	77.451.316-7	Gin
17	Rosa Ester Catalán Aguilera	[REDACTED]	Cerámica

bu

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1355 / DE 2026.-

18	Juan Leopoldo Durán Inostroza	78.156.202-5	Cerámica
19	María Teresa Carmona Cavieres		Cerámica
20	Italia del Carmen Folch Ruz		Cerámica
21	Miriam del Rosario Coria Tito		Alfarería de Río Grande
22	Claudia Alejandra Valenzuela Mora / NAI CERAMISTAS LIMITADA	78.196.552-9	Cerámica Diaguita
23	Georgina Isabel Correa Ormazábal		Alfarería de Vichuquén
24	Victorina Gallegos Muñoz		Alfarería Tradicional de Quinchamalí
25	Cecilia Ivette Rocuant Grandon		Cerámica ilustrada

- 2.- Declárase la actividad exenta de pago de derechos municipales.-
- 3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-
- 5.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -
- Anótese, comuníquese y archívese. -

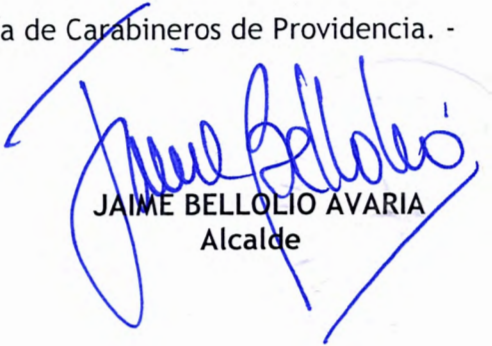
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/fhm.-



JAIME BELLOLIO AVARIA

Alcalde

Distribución:

Interesados

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 2592 /